



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 10 de mayo de 2010.

Expediente N° 8.320/02 – Cuerpo III

RESCD-EXA: 217/2010.

VISTO:

La RESD-EXA N° 140/2010 emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, por la cual se prorrogó hasta 31/08/10, el plazo para que el Lic. José Ramón Molina – D.N.I. N° 18.433.544, presente el Trabajo de Tesis Doctoral;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 21 de abril del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Homologar la RESD-EXA N° 140/2010, emitida por Decanato, mediante la cual se prorrogó hasta 31/08/10, el plazo para que el Lic. José Ramón Molina – D.N.I. N° 18.433.544, presente el Trabajo de Tesis Doctoral.

ARTICULO 2°: Incorpórese la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, RESÉRVESE.

NMA
tz

PROF. MARÍA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS